

## IV. La reaparición del Estado nacional

Por las razones que hemos visto, el empresario es una construcción política. Por lo tanto, la formación del empresario argentino depende del comportamiento del Estado. ¿Cuál es la experiencia argentina en esta materia?

A fines de 1953, presenté mi tesis de doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Su tema es “El Estado y el desarrollo económico”.<sup>3</sup> La investigación refleja la experiencia de los tres años previos, en los cuales me desempeñé en el plantel profesional de la Secretaría General de las Naciones Unidas, en Nueva York. La ONU era, entonces, el centro principal del debate de la posguerra, sobre el desarrollo económico de las antiguas colonias de Asia y África, que emergían al mundo como naciones independientes. En este escenario, América Latina, constituida desde un siglo y medio antes casi en su totalidad por países soberanos pero también subdesarrollados, presentaba el mayor ejemplo de que la independencia política es solo uno de los requisitos del desarrollo económico.

---

3 Raigal, Buenos Aires, 1956.

Este recuerdo viene a cuento porque, ahora, muchos años después, la cuestión del Estado reaparece como tema central del análisis de la realidad del país, de América Latina y del orden mundial. En la Argentina y en el resto del mundo la cuestión dominante es la del Estado.

En los países centrales del Atlántico Norte, en el transcurso de la década de 1970, la creciente influencia de los actores transnacionales y la *financiarización* impuso el dogma de la racionalidad superior de los mercados y la ineficacia de las políticas públicas. El neoliberalismo contagió las ideas económicas prevalecientes en la periferia. Los países de débil densidad nacional, como los de América Latina, volvieron a caer entonces bajo la hegemonía del “pensamiento céntrico”. Vale recordar, además de los planes económicos ejecutados, las publicidades en contra de la industria nacional o del Estado como administrador, ejemplos dramáticos del contagio neoliberal. Como, supuestamente la globalización ha borrado las fronteras nacionales y transferido el poder a la esfera transnacional, el Estado nacional es impotente para administrar los mercados. Su lugar es ocupado por el Estado neoliberal que se limita a transmitir “señales amistosas” para estimular el crédito y las inversiones privadas y, en situaciones críticas, rescatar a los especuladores muy “grandes para quebrar”.

La experiencia de nuestro país, la crisis irresuelta en las naciones industriales del Atlántico Norte y el protagonismo del Estado en las naciones emergentes de Asia han demolido los principios fundacionales del neoliberalismo. Es abrumadoramente evidente que el desarrollo económico y la estabilidad son imposibles sin un Estado que asuma las responsabilidades que le competen en las economías de mercado y en la organización de las relaciones internacionales.

Sin embargo, el enfoque neoliberal conserva una notable influencia en instituciones tradicionales del empresariado rural, la banca, los servicios, en las filiales de empresas extranjeras y en algunos empresarios industriales.

Según el célebre economista polaco Michael Kalecki, para algunos grupos económicos poderosos, las políticas públicas para el pleno empleo y desarrollo fortalecen la capacidad negociadora de los sindicatos e implican la interferencia del Estado en sus posiciones dominantes. Por lo tanto, aunque pierdan ganancias por la menor actividad económica, apoyan las políticas neoliberales.

Las reflexiones siguientes tratan la cuestión del Estado en nuestro país, desde la instalación de la hegemonía neoliberal con el golpe de Estado de 1976 hasta la recuperación posterior a la crisis del 2001-2002.

### *El Estado neoliberal*

La experiencia fundamental del Estado neoliberal en la Argentina, abarca el período de la dictadura (1976-1983) y, bajo gobiernos constitucionales, los años comprendidos entre fines de 1989 y la crisis final del 2001, que incluyen el Gobierno Menem y el breve de la Alianza, cuando el régimen se acercaba a su crisis terminal. Por lo tanto, la formación del Estado neoliberal tuvo lugar en dos etapas, que abarcan casi veinte años dentro del cuarto de siglo comprendido entre 1976 y 2001. Los restantes, corresponden al Gobierno de Alfonsín que recuperó la democracia pero, cuya inspiración nacional, no alcanzó para resolver la crisis heredada de la dictadura.

En sus dos etapas, la formación del Estado neoliberal en la Argentina tuvo lugar en un contexto internacional caracterizado por el predominio de la financiarización en los

países centrales y una activa penetración de la especulación financiera y sus agentes en las plazas periféricas.

**Primera etapa.** Desde fines de los años setenta, la abundancia de crédito externo desalentó las políticas de equilibrio macroeconómico. Financió niveles crecientes de déficit público y de pagos internacionales, y culminó con montañas de deuda. En esa época, en América Latina se fue abandonando el paradigma desarrollista, inspirado en los aportes fundacionales de Prebisch y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Prevaleció entonces el “pensamiento único”, fundado en el Consenso de Washington y su énfasis en la apertura de los mercados, la desregulación financiera, la preferencia por la inversión extranjera sobre la nacional y la reducción del Estado a garantizar el orden público y la libertad económica. “Reformas estructurales” más crédito internacional y deuda, pasó a ser la orden del día de las políticas públicas. La apreciación del tipo de cambio promovió los déficits del Estado y los pagos internacionales, multiplicando la demanda de crédito externo. La apreciación cambiaria fue el más poderoso instrumento de la estrategia neoliberal de subordinación a la financiarización.

En la Argentina, pero no solo en nuestro país, la instalación del Estado neoliberal tomó el atajo de la dictadura. Aquí, como siempre sucedió en nuestra historia, los acontecimientos del contexto externo se entrelazaron con la realidad interna. Dentro del país, estalló el desorden económico y social, la violencia y, en definitiva, la renovada evidencia de la debilidad de nuestra densidad nacional. La dictadura asumió el relato neoliberal y sentó las bases del Estado neoliberal. En consecuencia, en la primera etapa, el régimen fue impuesto por la fuerza, en el marco del terrorismo de estado.

En la primera etapa, los instrumentos fundamentales de la construcción del Estado neoliberal fueron la desregulación financiera y la apreciación del tipo de cambio. Los consecuentes desequilibrios macroeconómicos y el aumento incesante de la deuda fueron acompañados por el deterioro del tejido económico y social. La desindustrialización fracturó cadenas de valor, afectó particularmente a las pequeñas y medianas empresas y aumentó el desempleo. Agravó la desigualdad en la distribución del ingreso a través de la drástica caída en la participación de los asalariados en el ingreso total.

La herencia económica recibida por el Gobierno democrático no pudo ser peor. Agravamiento de los problemas sociales, una deuda impagable, el desorden de las finanzas públicas y el balance de pagos, y el desborde inflacionario. Para colmo, en un contexto externo de deterioro de los términos de intercambio de los *commodities* exportados por el país.

La “burbuja” latinoamericana estalló con el anuncio de México de su insolvencia, a fines de 1982. Hacia la misma época, concluía la primera etapa del Estado neoliberal en nuestro país.

**Segunda etapa.** La segunda etapa se sostuvo dentro de un régimen constitucional. Las elecciones de 1995 religieron al presidente Menem y ratificaron la estrategia neoliberal, incluyendo la desregulación financiera y la apreciación cambiara. No ya, como en la primera etapa, mediante una devaluación programada del tipo de cambio (la “tablita”) por debajo de la tasa de inflación, sino bajo un régimen más riguroso de convertibilidad, con un tipo de cambio fijo con el dólar norteamericano.

En el momento de la adopción del nuevo régimen, principios de 1991, el contexto financiero internacional había

mejorado para América Latina, con la puesta en marcha de los planes de refinanciamiento de deuda promovidos por los acreedores y el FMI. La convertibilidad tuvo como punto de partida un escenario externo positivo y la posibilidad de iniciar una nueva fase de toma de deuda. Partió, también, con el crédito de haber controlado la hiperinflación y la apariencia del establecimiento de un régimen económico estable y en crecimiento. Se estaba, parecía, en presencia de un “milagro argentino”, festejado en los círculos neoliberales del país y del exterior.

En esta segunda etapa de formación del estado neoliberal, la estrategia no se redujo, como en la primera, a redistribuir ingresos y aumentar la proporción correspondiente a la renta financiera, mediante la desregulación del régimen y la apreciación cambiaria. En la primera etapa, la construcción del Estado neoliberal había tropezado con el obstáculo de un gobierno de facto, en el cual, además, los titulares del poder administraban el entonces extendido sector público. El mismo abarcaba todas las grandes empresas públicas de la infraestructura de transportes, energía y comunicaciones. La dictadura sostenía la sobrevivencia de ese sector público y, además, carecía de las condiciones necesarias para modificar el régimen jurídico institucional, regulatorio, por ejemplo, de la gestión de los recursos naturales.

En la segunda etapa esas restricciones desaparecieron. Un gobierno democrático, representativo de una de las mayores corrientes políticas del país, contaba, en el marco del Estado de derecho, con toda la legitimidad necesaria para avanzar en el terreno jurídico constitucional, de la construcción del Estado neoliberal. Con el apoyo de la opinión y los intereses neoliberales vernáculos y el aplauso entusiasta de los mercados internacionales, los voceros de las naciones avanzadas del Atlántico Norte y del FMI, el

Gobierno puso en marcha la experiencia más extrema de la construcción de un Estado neoliberal dentro del orden mundial contemporáneo.

Avanzar sobre las bases legales del régimen económico era indispensable porque, al fin y al cabo, los instrumentos que se concentran en la redistribución del ingreso, como la desregulación financiera y la apreciación cambiaria, pueden ser revertidos por un cambio de política. Lo importante era, entonces, transformar el ordenamiento legal y transferir el comando de sectores fundamentales a manos privadas, principalmente extranjeras, para que, gobierne quien gobierne, el poder del Estado este disperso en sus diversas jurisdicciones y sea incapaz de ejecutar políticas públicas, amenazantes para la financiarización y la distribución existente del poder.

**Los instrumentos.** Respecto de la estrategia puesta en práctica en la primera y segunda etapa, aunque en ambas se emplearon varios instrumentos semejantes, también existen importantes diferencias. Los instrumentos similares incluyen la desregulación financiera y la apreciación del tipo de cambio. Las diferencias radican en las reformas del régimen jurídico institucional, terreno en el cual la segunda etapa avanzó con extraordinaria profundidad.

Los principales campos de acción de la estrategia fueron los siguientes:

- *Reformas referidas esencialmente a la redistribución del ingreso.* Son la desregulación financiera y la apreciación del tipo de cambio. La desregulación financiera es necesaria para permitir el despliegue del sector y de la especulación del mundo del dinero. La apreciación cambiaria cumple una doble función. Por una parte, contribuye a generar el diferencial de tasas de interés entre la plaza local y el mercado

internacional, necesaria para atraer los capitales especulativos. Por la otra, deteriora la competitividad de la producción doméstica, genera un déficit creciente en el balance de pagos y acrecienta la demanda de crédito externo.

Los efectos contractivos de esta política se compensan mientras subsiste el ingreso neto de fondos externos. Cuando esto cesa, los servicios de la deuda aumentan el desequilibrio de las finanzas públicas. Surge, entonces, la necesidad del superávit gemelo. Es decir, provocar un superávit en el balance de pagos y en las finanzas públicas para servir la deuda. La dificultad de este ajuste fue precisamente la causa del aumento de la inflación durante la crisis latinoamericana de la deuda externa. El impuesto inflacionario, fue entonces el mecanismo de ajuste, para reducir el gasto interno y servir la deuda.<sup>4</sup>

Este grupo de medidas incluye la convertibilidad, el tipo de cambio fijo, la privatización del régimen de previsión social y la formación de las AFJP para administrar, a través de grupos privados, esa importante porción del ahorro interno argentino. En la misma categoría figuran la ratificación del régimen de entidades financieras y de administración del Banco Central de la República Argentina (BCRA), heredado de la primera etapa.

La privatización de empresas públicas, particularmente en los sectores intensivos, en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en la energía, tuvieron también un efecto profundo en la distribución del ingreso y en la apropiación del ahorro nacional y, por lo tanto, en el proceso de acumulación y cambio técnico. La significación de este instrumento es observada, más adelante, en el

---

4 Ferrer, A., *Vivir con lo nuestro*, El Cid Editor, Buenos Aires, 1983.



marco de las restricciones externas impuestas por la estrategia neoliberal.

- *Deuda externa impagable con recursos propios.* Esto requiere el refinanciamiento externo continuo y, por lo tanto, la subordinación a los criterios de los mercados y las condicionalidades del FMI, que son los mismos que los del Estado neoliberal.

- *Compromisos legales externos.* Son los convenios firmados con otros países y/u organismos internacionales, que subordinan la resolución de problemas litigiosos entre el Gobierno argentino e intereses extranjeros, a tribunales u organismos de arbitraje del exterior. Es decir, actos expresos de renuncia voluntaria de soberanía, además de la transferencia de emisiones de deuda a la jurisdicción extranjera. En esta categoría se incluyen la incorporación de la Argentina al régimen del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y la firma de acuerdos bilaterales de garantía de inversiones, de los cuales, en la década de 1990, se firmaron 57, probablemente, un record mundial. Cabe observar que Brasil no adhirió al CIADI y que tampoco ratificó acuerdos de garantía de inversiones.

- *Privatización de empresas públicas, en su mayor parte, extranjerización.* En un Estado nacional, pueden verificarse operaciones de privatización de empresas públicas, formación de empresas mixtas, *joint ventures* con empresas extranjeras y otros medios, para incorporar a actividades, inicialmente solo desempeñadas por entes estatales, recursos privados de tecnología, gestión, acceso a terceros mercados y capital. Lo que caracteriza a las privatizaciones que tuvieron lugar en la Argentina en la década de 1990, como un instrumento de la formación del Estado neoliberal, es la amplitud indiscriminada del proceso, en el contexto de una estrategia de renuncia a un proyecto nacional

de desarrollo, de demolición de la libertad de maniobra del Estado nacional y de extranjerización de las fuentes de acumulación de capital y tecnología. Argentina fue, por ejemplo, el único país del mundo que extranjerizó su empresa petrolera y desmanteló, de paso, el acervo tecnológico acumulado por YPF.

• *Gestión del territorio y recursos naturales.* La provincialización de la propiedad de los recursos naturales, establecida en la Constitución Nacional, reformada en 1994, fue la decisión más profunda de la estrategia neoliberal. Provoca la dispersión de la gestión de los recursos naturales en los gobiernos provinciales y fractura la unidad de las políticas de explotación de los mismos, necesaria para integrar las cadenas de valor, defender el ambiente y la sociedad, maximizar las rentas públicas y distribuirlas con equidad en el espacio federal. Instaló, en la gestión de recursos naturales, el conflicto entre los intereses locales de las provincias y el de la Nación y de las provincias entre sí en los recursos compartidos. La explotación de la riqueza minera fue encuadrada en el nuevo régimen constitucional y en la Ley de Inversiones Mineras N° 24196/93, inspirada en los mismos principios del Estado neoliberal, con beneficios para las empresas como estabilidad fiscal por treinta años y exenciones impositivas.

En definitiva, la segunda etapa, como la primera, fueron reveladoras de la debilidad de la densidad nacional. En la primera, porque la sociedad argentina no logró resolver sus conflictos en el marco de instituciones estables, se precipitó en la vorágine de la violencia y el terrorismo de Estado y, de allí, en la renuncia de un proyecto nacional, instalando el Estado neoliberal. En la segunda etapa, fue también la debilidad de la densidad nacional la que explica cómo, en el marco de la democracia, se pudo agredir de

tal manera los intereses fundamentales de la Nación y construir el Estado neoliberal más estrepitoso de la escena mundial contemporánea.

La construcción del Estado neoliberal fue mucho más ambiciosa en la segunda etapa que en la primera. En aquella porque, al fin y al cabo, un régimen de facto, al menos en nuestra experiencia, es siempre transitorio y, en tales condiciones, el Estado neoliberal se construye en fundamentos efímeros y vulnerables. En el marco de la democracia y de instituciones estables, en cambio, los fundamentos son más permanentes. Por lo tanto, requerían un diseño jurídicamente sólido.

El Estado neoliberal en la Argentina no fue impuesto desde afuera, sino construido desde adentro como resultado de la debilidad de la densidad nacional. De hecho, la historia revela multiplicidad de ejemplos de países que construyeron sus estados nacionales, soberanía y estrategias de transformación productiva, dentro de las mismas reglas multilaterales con las cuales opera también nuestro país. Es el caso de las nuevas economías industriales de Asia.

### *El Estado nacional*

La transformación del escenario político, desde principios de este siglo hasta la actualidad, puso fin a la construcción del Estado neoliberal en la Argentina. La recuperación de los equilibrios macroeconómicos y la gobernabilidad del sistema posibilitaron las nuevas orientaciones de la política económica.

La reparación del Estado nacional ha avanzado en los últimos años. Ha recuperado varias de las funciones esenciales que lo constituyen, pero subsisten restricciones heredadas del Estado neoliberal.

Conviene recordar que las reformas introducidas para instalar el Estado neoliberal en la Argentina pueden clasificarse en dos categorías. La primera contiene aquellas reformas que son reversibles por el cambio de orientación de las políticas públicas. Son los casos del sistema financiero, el régimen cambiario, la deuda externa y el sistema previsional. En esas esferas, para recuperar las facultades del Estado nacional alcanza con nuevas normas administrativas (por ejemplo, de la política monetaria y del tipo de cambio) o leyes aprobadas por el Congreso (nacionalización del régimen jubilatorio, Carta Orgánica del BCRA).

Incluso el complejo problema de la deuda externa y las condicionalidades del mercado y el FMI pueden incluirse en esta categoría porque, en efecto, en la situación extrema del *default*, existe una respuesta unilateral posible de reconversión de la deuda, sin someterse a presiones externas. Así sucedió, en efecto, con la exitosa operación de reconversión de deuda externa y la cancelación de la pendiente con el FMI.

Los planteos legales de los fondos buitres, que poseen títulos de la deuda externa argentina que no entraron al canje, no han logrado los objetivos que persiguen. El actual diferendo en la materia y el reciente fallo de un juez norteamericano prolongan una situación planteada desde la reestructuración de la deuda argentina. Esto ha provocado 900 demandas de embargo sobre activos argentinos en el exterior, incluso la Fragata Libertad. Estas acciones no impidieron la recuperación de la economía argentina y la capacidad decisoria del Estado de un país soberano.

Por otra parte, la economía argentina se financia con recursos propios. El Estado está en condiciones de cumplir con los servicios de la deuda reestructurada y el sistema financiero está sólido, líquido y rentable, fondeado en pesos, sin burbujas especulativas en moneda extranjera. Sobre estas

bases, Argentina puede negociar sin miedo el diferendo planteado, buscar un arreglo consistente con el interés nacional y consolidar la exitosa restructuración de la deuda. La postura adoptada por el Estado argentino implica asumir la posibilidad de que no haya acuerdo, si se pretenden concesiones inaceptables. Desde esta postura, el peor de los escenarios posibles es la prolongación indefinida de un conflicto que lleva ya una década y que no ha impedido la normalidad de las transacciones internacionales ni la plena participación del país en todos los foros del mundo global. Por otra parte, los problemas que el fallo provoca en el sistema financiero internacional, ha generado un amplio apoyo internacional a la razonabilidad de la posición argentina

Es claro que soluciones como la argentina de su crisis de deuda generan hostilidad y dificultades de acceso a los mercados financieros. En la medida que el país descansa en sus propios recursos, es decir, vive con lo suyo, consolida sus equilibrios macroeconómicos y competitividad, mantiene los niveles de deuda en límites manejables por sus finanzas públicas y pagos internacionales, puede operar normalmente en sus relaciones económicas externas y responder con eficacia a la turbulencia de los mercados internacionales y a las demandas de los fondos buitres. Los acontecimientos posteriores a la salida de la crisis del 2001 revelan que fue posible operar en todos los campos mencionados y restablecer la capacidad autónoma de maniobra del Estado nacional.

La segunda categoría de reformas pro Estado neoliberal plantea dificultades mayores. Este es el núcleo duro de las restricciones a la libertad de maniobra del Estado nacional. Sus consecuencias siguen siendo graves sobre el proceso de desarrollo y las relaciones internacionales.

Corregir las consecuencias de la provincialización de los recursos naturales requeriría una contrareforma constitu-

cional, con todas sus complejidades institucionales y políticas. En todo caso, dentro del régimen existente, es necesario profundizar la coordinación y convergencia de las decisiones de las provincias con las políticas de la Nación. En las empresas públicas privatizadas y en las actividades amparadas por la Ley de Inversiones Mineras, la pretensión del Estado nacional de lograr un comportamiento distinto al de los naturales intereses de corto plazo de los operadores plantea, entre otros, eventuales problemas legales, como los observados en la nacionalización de YPF. Lo mismo sucede con los compromisos externos con el CIADI y con los acuerdos bilaterales de garantía de inversiones. La recuperación de facultades del Estado nacional puede generar diferendos legales externos, fallos y arbitrajes contrarios a las decisiones públicas adoptadas. Este es un terreno en que la construcción de “políticas de estado”, es indispensable para fortalecer la posición negociadora externa, reformar las normas jurídico-institucionales que constituyen la peor herencia del Estado neoliberal y recuperar soberanía. En el transcurso del 2014, la resolución del conflicto con REPSOL por la renacionalización de YPF y el acuerdo con el Club de París, han removido obstáculos heredados del Estado neoliberal.

En materia de compromisos externos que imponen límites a la libertad de maniobra del Estado nacional, existen algunos distintos de los que surgen de la instalación del Estado neoliberal en la Argentina. Se refieren, principalmente, a la membrecía en organismos internacionales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el FMI y, últimamente, a la participación en el G20. En estos casos, el país asumió compromisos y debe defender sus intereses con toda la prolijidad y la sutileza debidas. Es decir, aprovechar las múltiples vías de convivencia con normas multilaterales, protegiendo el interés nacional.

En estos y en todos los casos las restricciones realmente severas no son las que vienen de afuera, sino las que vienen de adentro, que responden a los intereses y visiones alienadas, hostiles al interés nacional.

Otro tema de la convivencia externa radica en el acceso a la información sobre la economía argentina y su evaluación por organismos internacionales, como en la prevista en los estatutos del FMI o en los estudios de países de la OECD. En estos casos, conviene observar que independientemente que el Gobierno argentino acepte o no la realización de tales estudios, lo fundamental es que la economía argentina sea sólida y no pretender que esos informes constituyan una vía de acceso al crédito internacional y el beneplácito de los mercados. Justamente fue esta última situación la que, en nuestro caso y muchos otros, la condujo al desorden económico, la reproducción del subdesarrollo y el malestar social. En otros términos, si el país está sólido de fronteras para adentro, no tiene que temer a las opiniones ajenas.

Por último, están las restricciones externas que surgen de los compromisos asumidos en los esquemas de integración regional, como el MERCOSUR. Allí, las normas comunes, deben resultar de la decisión de las partes de ceder soberanía en el contexto de estrategias que potencien los desarrollos nacionales, afianzen la solidaridad de nuestros países y construyan un futuro común. Conviene observar que la estrategia integracionista, puede estar contagiada o no de la impronta neoliberal. En los acuerdos fundacionales de la integración de Argentina y Brasil, durante las presidencias de Raúl Alfonsín y José Sarney, imperó una estrategia de pleno desarrollo e industrialización de ambas economías y de comercio e inversiones administrados. Los acuerdos incluían, como un instrumento principal, los

acuerdos sectoriales de integración industrial y el equilibrio en los intercambios. Esa estrategia fue radicalmente cambiada durante los gobiernos de Carlos Menem y Fernando Collor de Melo. La integración quedó subordinada al juego espontáneo de las fuerzas del mercado, en un esquema de integración abierta que terminaba siendo un espacio ampliado para las inversiones extranjeras y el escenario de la profundización de las asimetrías de desarrollo y desequilibrios existentes entre los países. Un ejemplo de esa integración anclada en la lógica de mercado es el sector automotor, donde hay enormes dificultades para profundizar la inserción de la industria proveedora local.

En definitiva, no es posible la construcción del empresario argentino en ausencia del Estado nacional y el ejercicio efectivo de la soberanía. La transición desde el Estado neoliberal al Estado nacional, ocurrida en los últimos años, puede explicarse por los avances que se han logrado en el fortalecimiento de la densidad nacional. Con todo, la agenda pendiente sigue siendo importante.

Es previsible que la reparación del Estado nacional en la Argentina continúe teniendo lugar en un escenario de turbulencias financieras internacionales, estallidos críticos focalizados e inestabilidad de las paridades cambiarias de las principales monedas y, consecuentemente, de las condiciones de competitividad. Es decir, un escenario, en el cual, es esencial descansar en los recursos propios, invertir el ahorro interno en el circuito productivo, mantener bajos niveles de deuda externa y consolidar la autonomía frente a los mercados internacionales y las condicionalidades neoliberales. La firmeza y prolijidad en la administración y control de los mercados es esencial y requiere que la economía opere con sólidos superávits gemelos en las finanzas públicas y en los pagos internacionales.